

Memoria ERAP 2015

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. CAMINO HACIA LA EXCELENCIA.

2. FORMACIÓN

- PRIMERA PARTE: ÁREAS FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE 2015
 - Área de Dirección y Gerencia Pública.
 - Área de Tecnologías de la Información.
 - Área Jurídico Procedimental.
 - Área de Información y Atención al Público.
 - Área de Calidad de los Servicios y Recursos Humanos.
 - Área de Idiomas.
 - Área de Formación Específica.
 - Área de Actividades de Colaboración.
 - Área de Prevención de Riesgos Laborales.

- SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS
 - Asistentes y diplomados en acciones formativas.
 - Ejecución del Plan de Formación de 2015.
 - Grado de satisfacción con las acciones formativas.
 - Resultados en formación e-learning – Indicadores correspondientes a 2015 relacionados con el cumplimiento de la Estrategia Digital para una Administración Electrónica (2013-2015).
 - Convocatoria de prácticas.
 - Actividades externas y cesión de aulas.
 - Datos económicos.

3. SELECCIÓN

- Oferta de empleo público del año 2015, aprobación y ejecución.

1.- INTRODUCCIÓN. CAMINO HACIA LA EXCELENCIA

La Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP) es una unidad administrativa con nivel orgánico de Servicio, adscrita a la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja a través de la Dirección General de Función Pública, dedicada a la formación de empleados públicos, a desarrollar e impulsar tareas de investigación y difusión al servicio del proceso de modernización de las Administraciones Públicas, así como a gestionar los procesos de selección de personal funcionario (no docente ni sanitario) y laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR).

Los datos que hacen referencia a la selección a fecha 31 de diciembre de 2015 se encuentran en el apartado 3 de esta memoria.

El instrumento básico para el **Área de Formación de la ERAP** en este ejercicio ha sido el Plan de Formación del año 2015, que se aprobó mediante Resolución núm. 44 de 8 de enero de 2015 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (BOR núm. 11 de 23 de enero de 2015).

En el Plan inicialmente aprobado se habían incluido 333 acciones formativas, anulándose 42 de las previstas e incorporándose 39 nuevas para cubrir nuevas necesidades surgidas con posterioridad a la aprobación del Plan. En cuanto a la participación de personal, el número de asistentes ha sido de **3347 empleados públicos** formados.

Para aunar esfuerzos en la mejora de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos de la Administración Local, Con fecha 9 de noviembre de 2015 la CAR firmó una adenda al convenio de colaboración con la Federación Riojana de Municipios en materia de formación continuada de funcionarios. A través de este instrumento se consigue aumentar la eficiencia y la calidad en la formación de este personal y de esta forma lograr una mejora en la prestación de servicios a los ciudadanos, cuestión ésta de máxima trascendencia y ante la cual el Gobierno de la Comunidad y la Federación Riojana de Municipios quieren mantener una actitud de corresponsabilidad. Esta adenda no se pudo suscribir hasta el mes de Noviembre de 2015 por las modificaciones legislativas producidas en el año 2015 que culminan con la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, y que está pendiente de desarrollar. Esto obligó a que parte del Plan de Administración local por un importe de 28.730 € fuese ejecutada directamente por la ERAP, y que la adenda fuese suscrita únicamente por 8.000 euros, para completar la partida prevista.

Con el mismo criterio de eficacia, el Plan de Formación de 2015 continúa con la formación de carácter general de todo el personal de la CAR, incluidos los empleados públicos de las Áreas de salud y educación.

Siguiendo con la política de colaboración entre Administraciones para la formación de los empleados públicos se mantienen diversos Convenios entre los que merece especial mención el suscrito con el Ayuntamiento de Logroño, por la incidencia que tiene en cuanto a la prestación del servicio de docencia forma gratuita para el personal especializado de este Ayuntamiento, evitando duplicidad de gastos entre Administraciones, y por el número de empleados públicos de esta Administración que se forman en acciones y cursos previstas en el Plan de la ERAP. Así, se han contabilizado 167 asistentes a cursos por parte de empleados públicos pertenecientes al Ayuntamiento de Logroño, de los cuales se han diplomado 127 alumnos.

El personal formado en el Plan de Formación 2015 según diferentes grupos o colectivos son los siguientes:

Personal de la Interno: CAR, SERIS, Docentes	Personal Externo: EELL, Guardia Civil, UR, Becarios y otros
2.620	727

En el camino hacia la Excelencia, iniciado por la ERAP en 2006, este Centro ha sido pionero respecto al resto de las Escuelas e Institutos de las AAPP de las Comunidades Autónomas.

El aprendizaje continuo en los más de quince años que tiene la ERAP, ha servido para la clarificación y logro de los Objetivos Estratégicos, la mejora de los resultados en todas las áreas, agilidad de los procesos selectivos, selección de las personas más idóneas en el menor tiempo posible, profesionalización de los Tribunales Calificadores, eficacia y eficiencia en la gestión, fiabilidad, transparencia, seguridad jurídica y fomento del uso e impulso de TIC's en la Administración.

Se ha conseguido elevar el nivel de calidad de las acciones formativas, atendiendo a las personas y a la organización, seleccionando los mejores ponentes, incrementado el número de acciones, todo ello conciliando la vida laboral y familiar con la modalidad e-learning.

Se han optimizado las instalaciones del Centro de Formación, para un mayor y mejor uso, impulsando otro tipo de usos y acciones que repercutan positivamente en los aliados y sociedad.

La ERAP tiene un papel importante en la implantación de la Estrategia Digital para una Administración Electrónica en la cual participa con la realización de cursos sobre las herramientas informáticas que la hacen posible como son ABC, firma electrónica, facturación electrónica, etc., muchas veces de desarrollo propio y específico.

También cabe destacar el curso de Teletrabajo on line que se imparte en el sistema corporativo moodle, en el que han participado 44 alumnos que se corresponden con los que han solicitado esta modalidad de jornada laboral. La valoración de este curso por los alumnos ha sido de 8,01 sobre 10.

La ERAP ha renovado este año 2015 la certificación del nivel de excelencia acreditándose una puntuación situada en nivel 400-499 por la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad, y con el certificado de Excelencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja Q de Plata. Sin duda ha tenido una influencia importante la escasa actividad en los últimos tiempos en el Área de Selección.

2.- FORMACIÓN

PRIMERA PARTE: ÁREAS FORMATIVAS

En este apartado, se detallan las distintas acciones formativas que se incluyen en las seis grandes áreas en que se encuentra dividido el Plan de Formación, ejecutadas a lo largo del año 2015.

ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

Dentro de la planificación de los diferentes cursos, seminarios y jornadas que figuran en esta área se ha tenido en cuenta la relevancia de la figura del **directivo** dentro de la organización administrativa. Éste desarrolla una importante labor en el ámbito de la excelencia en la prestación de los servicios públicos riojanos, cuyo impulso y desarrollo es competencia de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Por ello, las acciones formativas se dirigen a fomentar un adecuado nivel de conocimiento y desarrollo en las aptitudes gerenciales y directivas, así como a tratar temas actuales de interés para el staff directivo, tales como liderazgo, evaluación del desempeño, gestión del cambio; herramientas que van a permitir al Directivo, por otro lado, ajustar la agenda diaria con la mayor eficiencia posible y gestionar adecuadamente las relaciones y conflictos entre el personal a su cargo.

Además, como en el resto de áreas formativas, se apuesta por la **formación e-learning** dada las posibilidades de adaptación de tiempo y lugar que esta modalidad formativa permite al directivo público. Cabe destacar en este ámbito el EXPERTO EN MEDIACION PROFESIONAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ON LINE, curso que forma parte de un master con dos módulos más que se irán ejecutando en años sucesivos y tiene como objetivo esencial contribuir a la formación de mediadores, centrando su especialización en el estudio de diferentes ámbitos y que ha sido realizado por 32 directivos públicos.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Las acciones formativas incorporadas a esta área responden a la apuesta del Gobierno de La Rioja por la utilización de las herramientas informáticas y tecnologías de la información en la tramitación de los expedientes y actividad administrativa diaria de todas las unidades administrativas que integran la Administración, hasta **consolidar la digitalización** de todo el procedimiento administrativo, siendo esta una línea estratégica en la labor formativa de la ERAP. En desarrollo de la Estrategia Digital definida por la Consejería de Administración Pública y Hacienda se han incluido acciones formativas en las aplicaciones de gestión de utilización generalizada por todos los empleados de la Administración como es el sistema de comunicación ABC, facturación electrónica, teletrabajo programando a través de un curso de formación on line diseñado por la ERAP e implantado en la plataforma moodle, como plataforma corporativa propia impulsada por la citada Estrategia Digital 2013-2015.

Con este fin se atienden en primer lugar las necesidades de **formación en ofimática** de los empleados públicos, en sus niveles básicos y avanzados en las versiones oficiales usadas por el Gobierno de La Rioja.

Por otro lado, en este grupo de acciones formativas se incluyen cursos sobre programas de **informática específica**, utilizada por determinado personal que en su puesto de trabajo requiere de determinadas herramientas informáticas. Entre estos cursos podemos citar, los correspondientes a programas como acrobat, autocad, presto, joomla, drupal 7, quarkxpress, etc. Este grupo de cursos es muy importante dentro del conjunto total de acciones formativas planificadas y ejecutadas, teniendo una acogida muy bien valorada por los empleados públicos.

Como en años anteriores, se fomenta el aumento de cursos de informática básica y específica en la **modalidad e-learning en aula abierta**, de hecho prácticamente la totalidad del área de tecnologías de la información se lleva a cabo a través de esta modalidad. El aula abierta permite que la disposición del material formativo y el comienzo del curso sea cuando el alumno y cuando éste lo demande. De este modo es el alumno quien decida en qué, cómo y cuándo quiere formarse, adaptando la necesidad formativa a sus características peculiares, lo que maximiza el resultado y la satisfacción con el curso que se ha impartido.

Es preciso destacar la **alta participación del personal** de la Administración en estos cursos del área de tecnologías de la información. Los resultados son altamente positivos a todos los niveles, logrando un porcentaje de diplomados muy alto.

Para contratar la prestación del servicio de formación on line a través del aula abierta se tramitó un **procedimiento negociado** sin publicidad para los cursos de informática incluidos en el Plan de Formación para 2015 que han de impartirse mediante esta modalidad. Su adjudicación a la empresa ADR INFOR SL, ha supuesto una ventaja económica consiguiendo un mejor precio de la licencia por alumno, a la vez que se mejora la calidad del servicio en el marco de la competitividad y la transparencia en la gestión.

ÁREA JURÍDICO PROCEDIMENTAL

La finalidad fundamental de las diferentes acciones formativas de esta área es atender a las **novedades legislativas y jurisprudenciales** en la actividad administrativa cotidiana para que todos los empleados públicos tengan conocimiento actualizado de los aspectos jurídicos, administrativos y procedimentales que son la base de su trabajo diario.

La formación en este área se hace imprescindible dentro del marco de actuación fijado por el Gobierno de La Rioja a través de nuestra Consejería de Administración Pública y Hacienda en la consecución de una **Administración Excelente** que atienda a las demandas de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación de los servicios en la CAR. Otro objetivo muy importante en la actualidad es la implantación de la Administración electrónica, lo que requiere un importante esfuerzo para que todos los empleados públicos estén perfectamente preparados en este ámbito. Esto conlleva a que sean los empleados públicos los que mejor conozcan y apliquen las medidas aprobadas y adecuen los procedimientos a los cambios legislativos y tendencias actuales en la práctica administrativa.

En este sentido, destacan acciones sobre materias de formación anualmente reiteradas como la **legislación** sobre contratación administrativa, colaboración público privada, la actualidad e implantación de la Ley de transparencia, la e-administración o el derecho de extranjería etc. Igualmente, se presta especial interés a la formación del personal de justicia con cursos sobre la actualización legal y jurisprudencial y la ejecución civil y penal.

ÁREA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Dentro del marco fijado por el Gobierno de La Rioja, que tiene como uno de los ejes principales la satisfacción adecuada y de calidad de las demandas y expectativas de los ciudadanos en la prestación de los servicios que tiene encomendados, esta área del Plan de Formación incluye acciones formativas cuya finalidad última es atender a la necesidad de cualificar al empleado público cuyas funciones habituales se desarrollan en un **ámbito de actuación directa con el usuario** de un servicio público o a las personas que contactan directamente con la Administración a través de los diferentes canales de comunicación que ha puesto a disposición de los ciudadanos.

En este sentido, en el Plan de Formación de 2015 se continúa con la formación presencial sobre **comunicación estratégica** para personal segmentando los colectivos implicados en personal del SAC, de la Administración General de la CAR y de personal forestal, en el que se estudian técnicas novedosas para cada uno de los casos, con el objetivo de desarrollar habilidades sociales y de comunicación desde un punto de vista práctico.

ÁREA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS

Las acciones formativas incluidas en esta área tratan de potenciar la mejora de la calidad en los servicios públicos riojanos en el contexto antes citado de la **consecución de una administración excelente** como eje estratégico del Gobierno de La Rioja. En este sentido, la formación que presta la ERAP se convierte en pieza clave para alcanzar el objetivo de calidad en la prestación servicios públicos riojanos cuyo destinatario último es el ciudadano y la sociedad en su conjunto.

Con la finalidad de facilitar la participación del personal en las acciones formativas incluidas en esta área, se diseñan diferentes **cursos e-learning en aula abierta** para facilitar en todo momento la formación básica en esta materia.

Considerando la apuesta que la mayoría de unidades administrativas de nuestra Administración ha hecho por la implantación del modelo EFQM, cobra especial importancia la ejecución de acciones formativas tendentes a enseñar nuevos modelos de gestión pública, políticas públicas de igualdad y **reciclaje de evaluadores** del modelo, para actualizar los equipos evaluadores que se encargan de estudiar y evaluar las memorias correspondientes, ya que en este camino hacia la Excelencia es imprescindible contar con personal preparado y especializado en el modelo EFQM.

Asimismo, cabe destacar en esta área la inclusión de varios cursos que valoran la implantación y gestión de **sistemas de evaluación medioambiental** como son los cursos sobre auditorías internas medioambientales ISO 14001 o el curso sobre gestión de residuos.

ÁREA DE IDIOMAS

Dentro de esta área se da respuesta a la demanda formativa de la Administración y el interés de su personal en el conocimiento y manejo práctico de los **idiomas** que son oficiales dentro de la Unión Europea, puesto que son los de mayor utilidad administrativa, esto son el inglés y el francés, este área es una línea estratégica en el plan de formación de la ERAP, con el objetivo de conseguir una formación continuada de los empleados públicos.

Estos idiomas se imparten con varios niveles dentro de cada uno. Se pueden realizar de modo presencial en colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas de Logroño, o a través de la modalidad on line de aula abierta, siendo ésta última una de las que mayor demanda tiene por parte de todo el personal de la Administración de la CAR.

También para esta modalidad de formación on line a través del aula abierta de los cursos de idiomas ofertados por el Plan de Formación para 2015 se ha llevado a trámite un **contrato a través de procedimiento negociado** sin publicidad. Su adjudicación a la empresa SOLUCIONES E-LEARNING GPL EXTREMADURA SL, ha supuesto una ventaja económica consiguiendo un mejor precio de la licencia por alumno, a la vez que se mejora la calidad del servicio en el marco de la competitividad y la transparencia en la gestión. También se ejecuta dentro de esta área la formación de personal del SERIS y Docente.

Cabe destacar el gran número de alumnos que han participado en esta área, que ha llegado a 346.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

A la hora de elaborar y diseñar el Plan de Formación de 2015 se atiende tanto a las necesidades formativas del personal como a las detectadas y establecidas por la propia organización. En este sentido, las acciones formativas incluidas en esta área, una de las más importantes en volumen de cursos y personal formado, pretenden atender las **necesidades formativas propias de determinados colectivos** de aquellas Consejerías en las que su actividad concreta hace necesario contar con personal con conocimientos y titulaciones específicas imprescindibles para el desarrollo de actividades en materia de carreteras, montes, vivienda, extinción de incendios, etc.

Por ello, especialmente en esta área de formación, resulta importante el trabajo previo por parte del personal de la ERAP en la **detección de las necesidades formativas** de los diferentes ámbitos administrativos que abarca cada una de las Consejerías que integran la Administración de la CAR. Así, con el fin de tener en cuenta la formación necesaria en cada una de las Consejerías y poder incluirla en el Plan anual viene siendo imprescindible la colaboración con los distintos centros y unidades que ponen en conocimiento de la ERAP cuáles son los cursos de interés para su personal en atención a las peculiaridades de su trabajo. Fruto de ello, resulta que sea en esta área donde se da un mayor número de solicitudes aprobadas y que este año ha alcanzado 818.

ÁREA DE ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN

Las acciones formativas incluidas en esta área se caracterizan fundamentalmente por la **variedad temática y los múltiples destinatarios de las mismas**. Es precisamente este conjunto de cursos los que expresan mejor la vocación del Gobierno de La Rioja, a través de la ERAP de participar y colaborar en la formación de los empleados públicos de otras administraciones.

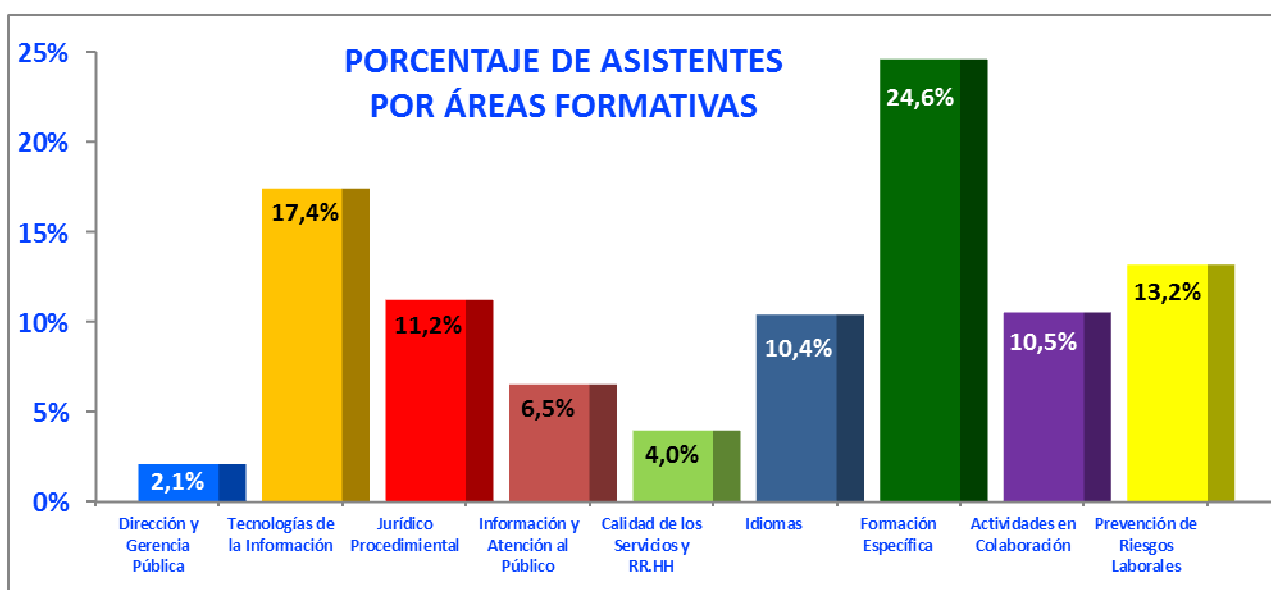
Así, los diferentes cursos y jornadas incluidos en esta área abarcan colectivos tan dispares como pueden ser los Cuerpos de **Policía Local, Secretarios de Ayuntamiento, Interventores y Tesoreros** de las entidades locales que, sin perjuicio de su participación como destinatarios que son de las distintas acciones formativas incluidas en el Plan de Formación, en este área figuran como uno de los colectivos cuyas necesidades formativas son tenidas en cuenta muy especialmente en temas tan importantes como el presupuesto, contabilidad, contratación, defensa policial, etc. Merece destacar que este año se ha celebrado el X curso básico para el acceso a los cuerpos de policía local para el personal de nuevo ingreso

y que es parte del proceso selectivo, con 20 alumnos y un total de 300 horas, o el curso selectivo para el ingreso a los cuerpos de oficiales y subinspectores con 16 alumnos y un total de 150 horas.

ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación que la Administración de la CAR tiene respecto a la **normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales** se diseña esta área en los diferentes planes formativos. En este sentido, hay que destacar el incremento de acciones en la modalidad on-line del aula abierta, con la finalidad de ampliar el abanico de destinatarios en esta materia de obligado cumplimiento para la Administración. Cabe destacar dos ediciones de cursos para la formación en la prevención en el manejo de carretillas elevadoras o 3 ediciones del curso de conducción defensiva dentro del programa de movilidad del Gobierno de La Rioja, entre otros.

Se ha dado una participación muy alta con 438 solicitudes aceptadas.



SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS

ASISTENTES Y DIPLOMADOS A LAS ACCIONES FORMATIVAS

El número de personas que participan, asisten y obtienen diploma en las acciones formativas del Plan de Formación que cada año elabora la Escuela es uno de nuestros indicadores de resultados más importante a la hora de analizar el grado de eficacia y de eficiencia en la gestión de la ERAP.

El Plan de Formación se conforma a través de un diverso grupo de cursos, jornadas específicas y otras acciones formativas. En conjunto suman un total de 333 cursos, de los cuales 42 se han anulado a lo largo del año, por no alcanzar el mínimo de solicitudes exigido para que una acción formativa sea considerada viable desde el punto de vista económico y de eficiencia mínima exigido. En consecuencia, se puede afirmar que el grado de ejecución del Plan ha alcanzado el 85,60 % sobre el total de cursos previstos.

En el Plan de Formación de 2015, el número de solicitudes presentadas por los interesados que son **aprobadas o admitidas** por la Escuela por cumplir los requisitos para la realización del curso solicitado ha sido de 4.442, siendo el número de asistentes de 3.347, lo que supone que el 75,34% de las solicitudes presentadas han sido admitidas en la realización del curso solicitado.

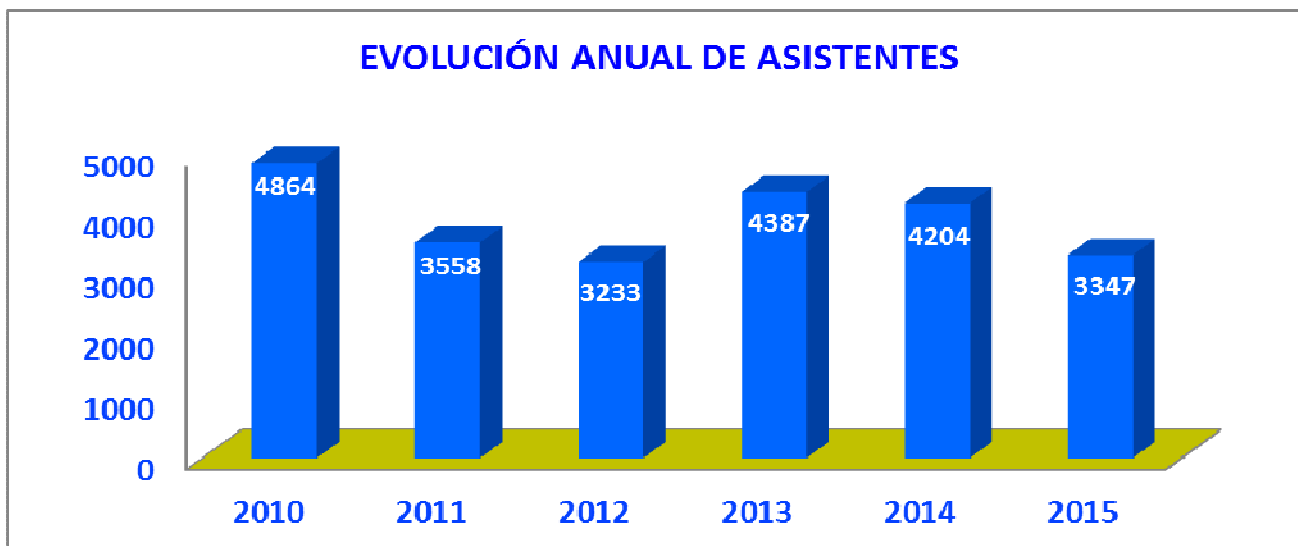
El porcentaje de solicitudes realizadas de **forma telemática**, lo que implica la utilización de la firma digital, ha sido del 52,60%.

Respecto del **número de asistentes** en relación con las áreas formativas en que se distribuye el Plan de Formación, hay que resaltar el mayor número de asistentes dentro del área de formación específica con un total de 1.029 asistentes, seguida del área de tecnologías de la información con un total de 812 asistentes.

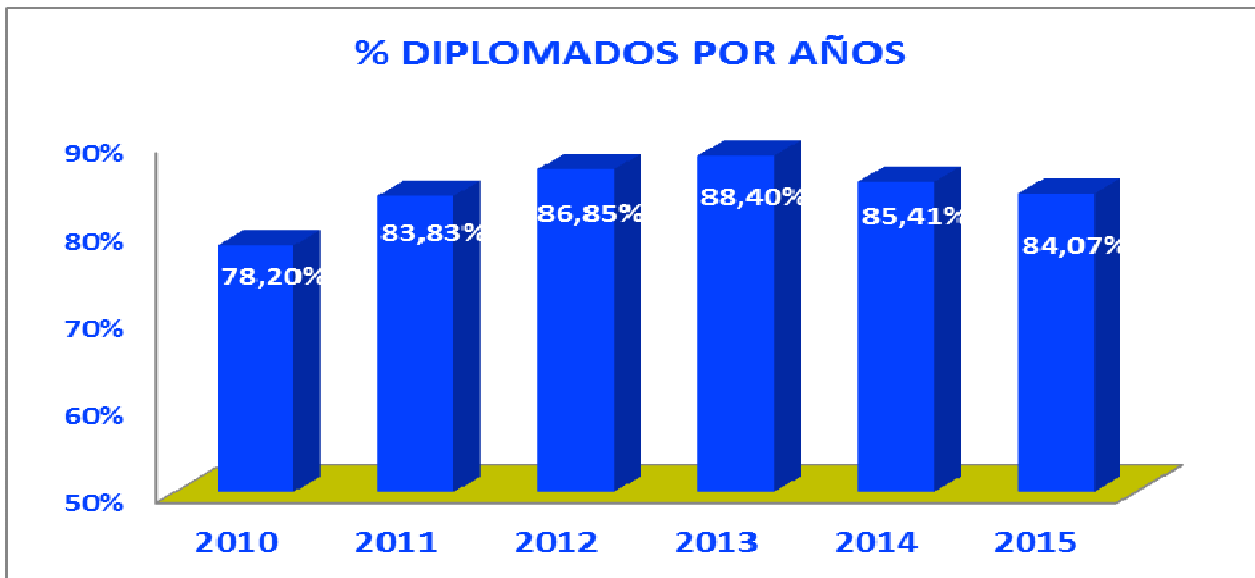
Las **solicitudes no admitidas** para realizar una acción formativa se debe principalmente a la anulación de cursos, generalmente por no alcanzarse un número mínimo de solicitantes para realizar el curso (lo que suele deberse al incumplimiento de los requisitos del perfil definido como destinatario del curso, o porque la solicitud no está debidamente autorizada por el superior jerárquico).

El equipo de innovación y mejora de la ERAP, grupo de trabajo donde se debaten y aprueban todas las cuestiones relativas al proceso de formación, decide por unanimidad que en el diseño del Plan de Formación de 2015 se continúe fomentado la formación en aula abierta en todas las áreas que componen el plan con especial incidencia en las de idiomas e informática. Además se adopta el **criterio** de ofrecer la posibilidad al alumno de realizar dos cursos de cada una de éstas áreas, hasta un total de cuatro cursos por año. En cuanto a la realización de varios cursos presenciales por un mismo solicitante a lo largo del año, no se establece ningún límite salvo el que pueda establecer cada Secretaría General Técnica que es quien autoriza la asistencia al curso del personal solicitante. Por otro lado, se acuerda que en la ejecución del Plan de Formación de 2015, a la hora de conceder un curso en el que existe limitación de plazas y el número de solicitantes es elevado, se priorice la realización del mismo al personal de la Administración de la CAR sobre el procedente de organismos o administraciones con convenio de colaboración con la ERAP. Por último, se decide continuar penalizando a aquellas personas que abandonen injustificadamente un curso concedido con la imposibilidad de realizar otro curso solicitado por dicho alumno durante un periodo de seis meses siguientes al incumplimiento no justificado.

La comparación de los asistentes al Plan de Formación 2014, con los participantes en el Plan de 2015, da como resultado, según se puede apreciar en el siguiente gráfico, de una disminución significativa, lo que nos ha llevado a un análisis de las causas que han podido influir en la misma, para tratar de invertir esta tendencia. Como posibles causas se barajan entre otras, la convocatoria de diversas oposiciones, especialmente de promoción interna u horizontal, pero se analiza el contenido del Plan en relación con la respuesta a las diversas acciones formativas planteadas y a la valoración de alumnos y ponentes, mediante las correspondientes encuestas. Con esta finalidad se han implementado nuevas herramientas para el análisis estadístico y a través de cuadros de mandos de estos resultados.

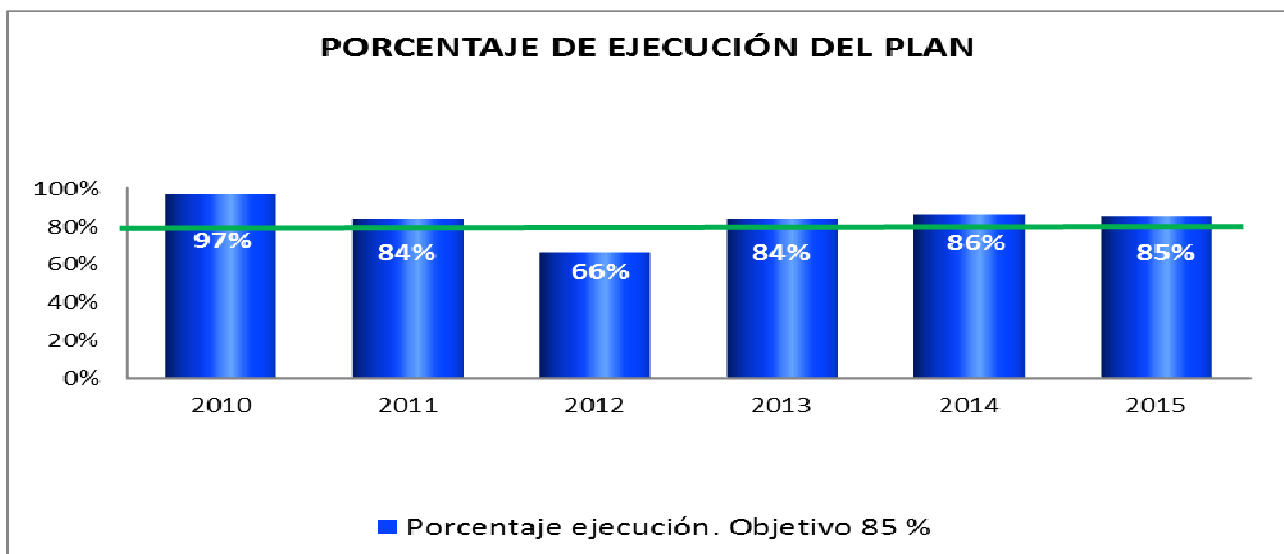


El Plan de Formación de 2015 finaliza el ejercicio con un **porcentaje muy alto de diplomados** (84,07%) en los cursos, lo que evidencia el interés de los empleados públicos en finalizar la formación adecuadamente, indicando por otro lado que es satisfactoria la adaptación de los contenidos del curso a las necesidades detectadas y a las expectativas que el alumno tiene sobre la acción cursada.



En la planificación y elaboración del plan se tuvieron en cuenta las propuestas de cursos y acciones formativas enviadas por los empleados públicos, las Secretarías Generales Técnicas y otros órganos directivos de las Consejerías y las organizaciones sindicales.

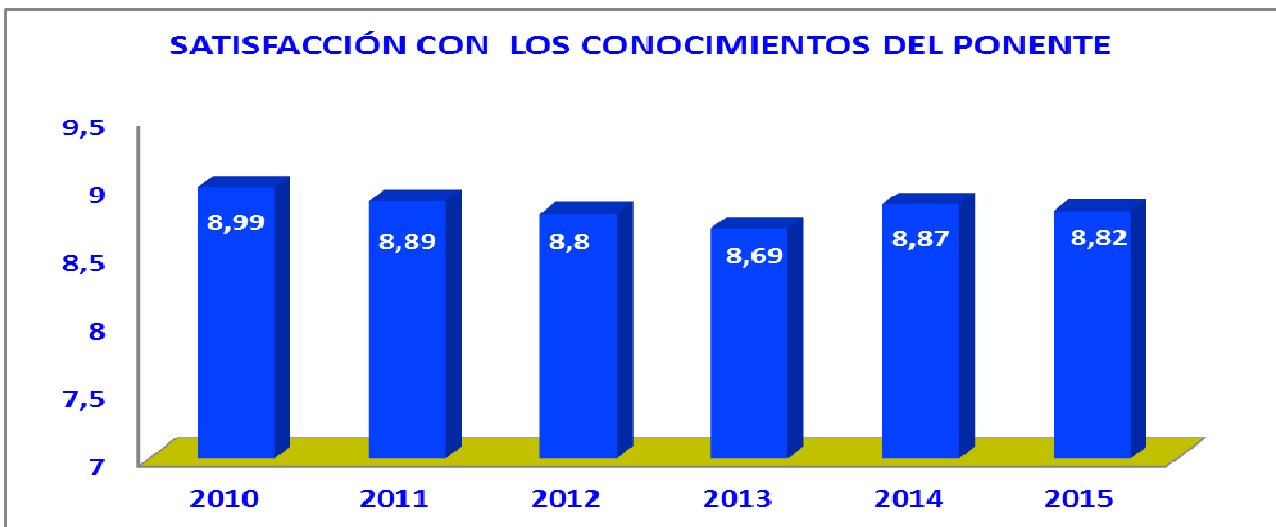
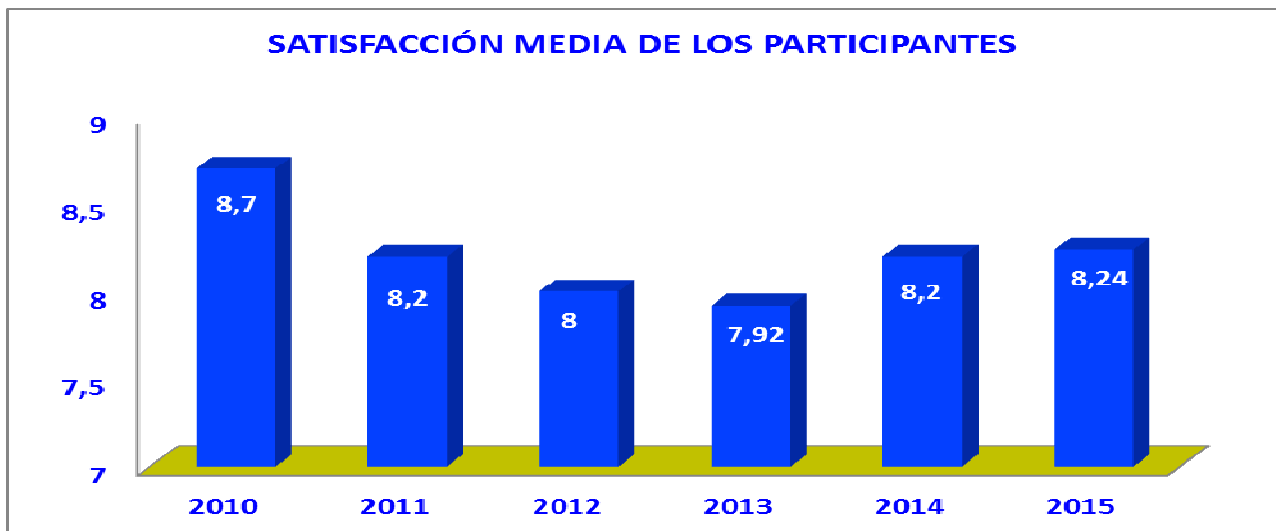
La relación entre el número de acciones formativas que se desarrollaron efectivamente respecto de aquellas inicialmente previstas nos indica el **grado de ejecución** del Plan de Formación de 2015, que alcanza el 85%.



GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS ACCIONES FORMATIVAS

A continuación se acompañan una serie de gráficas que muestran los resultados obtenidos por la Escuela relativos al grado de satisfacción de los empleados públicos con cada uno de los cursos que se han realizado a lo largo del año 2015. Estos **indicadores** tienen especial relevancia para la ERAP dado el grado de compromiso adquirido a través de su carta de compromisos y en la apuesta por la excelencia y cumplimiento con el modelo EFQM en la consecución de un rendimiento excelente en la prestación de los servicios que tiene encomendados.

En los resultados de satisfacción obtenidos tiene una incidencia fundamentalmente la **motivación**, **implicación** y **esfuerzo** del personal de la Escuela Riojana, el cual se manifiesta en el compromiso constante de todas las personas con el **aprendizaje y mejora continua** para la gestión diaria de la actividad formativa destinada a los empleados públicos.



RESULTADOS EN FORMACIÓN E-LEARNING

Esta modalidad de formación, ejercida a través del aula virtual y del aula abierta, está presente en todo el Plan de Formación y en las diferentes áreas formativas, de modo que representa el **52% de acciones** formativas que integran el Plan de Formación de 2015.

La formación e-learning permite la adaptabilidad de la actividad docente a las circunstancias de tiempo, lugar de trabajo y condiciones personales de cada destinatario, potenciando de esta manera la facilidad para formarse y de forma especial la **conciliación de la vida familiar y laboral**.

La Escuela tiene como visión y objetivos estratégicos ser *“una unidad de referencia en el conjunto de las Escuelas e Institutos de Administración Pública en la calidad en la prestación de los servicios que le están encomendados, manteniéndose en vanguardia en la introducción de las TIC.”* Esta Visión se encuentra plenamente integrada y respaldada con la **Estrategia Digital para una Administración Electrónica 2013-2015** aprobada por la por la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Concretamente el objetivo 7 establece: *“Favorecer la cualificación digital permanente del personal al servicio de las administraciones públicas”*. Para ello, se adoptan las siguientes medidas:

- Incrementar el número de acciones formativas vinculadas a la administración electrónica en los planes anuales de formación del personal. Dentro de este plan se han incluido tanto cursos sobre aplicaciones: “Facturación Electrónica”, “Teletrabajo”, “ABC”, SIDE, ”SICAP, etc; como cursos relativos a Administración electrónica y la forma de comunicación con el ciudadano. Han participado 187 personas.

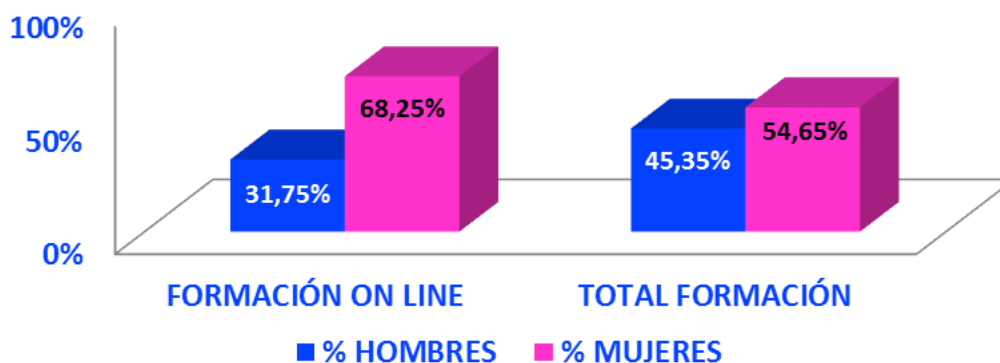
- Promover actuaciones específicas en el formato e-learning. Así, de las 303 acciones formativas que han conformado el Plan de Formación de 2015, 174 han sido en formato on line.
- Consolidar la implantación de un sistema de teleformación corporativo (Moodle) para todo el Gobierno de La Rioja que permita la elaboración propia de cursos formativos. En este sentido, el Plan de Formación de 2015 ha incluido varios cursos en este sistema: curso de “ABC comunicaciones Internas”, “OWA: Outlook con exchange”, “Buenas prácticas en materia de Seguridad Informática”, “Teletrabajo” y “Facturación electrónica”.

Los **indicadores** que la Estrategia Digital para una Administración Electrónica en La Rioja 2013-2015 quiere medir, en relación con las acciones formativas contenidas en el Plan de Formación 2015, son:

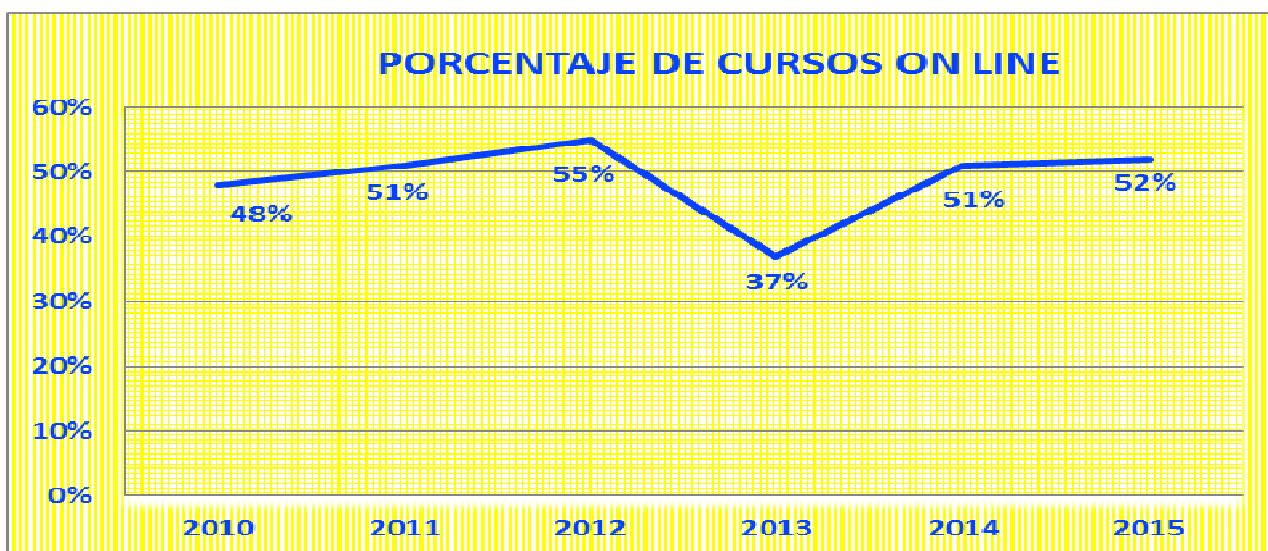
- Número de acciones formativas relacionadas con la administración electrónica realizadas cada año: 16
- Número de personas que participan en las actividades formativas: 3.347
- Número de cursos realizados en el formato e-learning: 174
- Número de cursos realizados en el sistema corporativo: 5

Desde otro punto de vista, podemos señalar los porcentajes de participación distinguiendo entre **hombres y mujeres**, que en el Plan de Formación de 2015 han sido los siguientes:

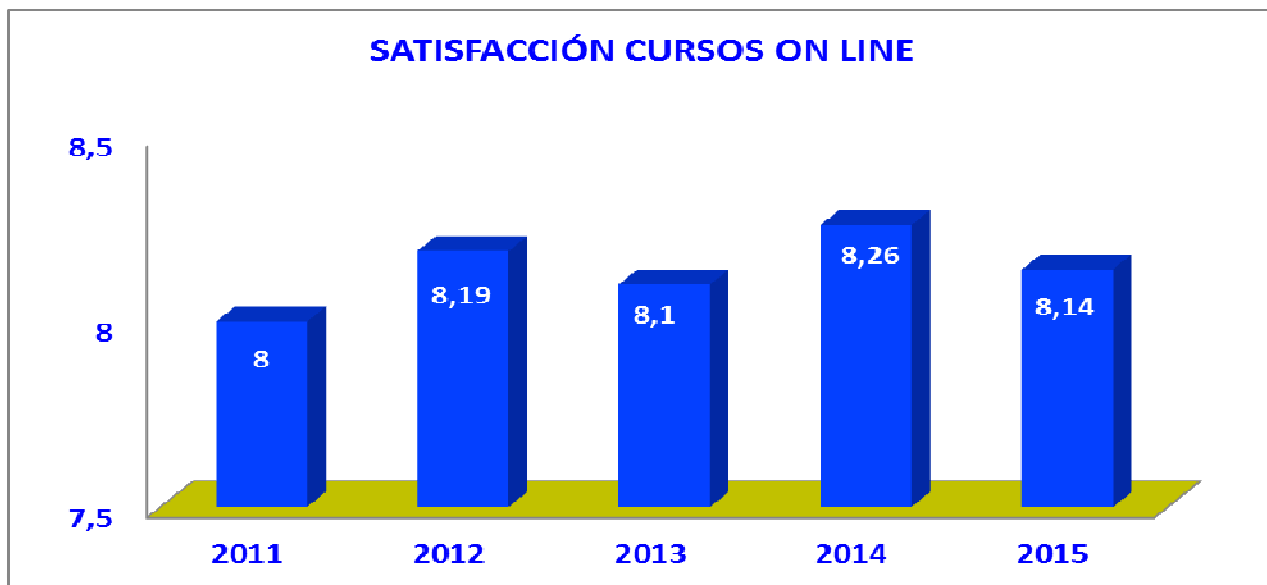
PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES



La formación e-learning es una de las apuestas más importantes que conforman el Plan de Formación. Tiene una gran acogida por parte de los empleados públicos, de ahí que se apueste por esta modalidad de formación incrementándose en número de cursos de forma continua.



En el siguiente gráfico se puede observar la **evolución de la satisfacción del personal** que ha participado en este tipo de formación, con unos resultados que superan en todos los ítems que componen la encuesta de satisfacción el **8** sobre 10.

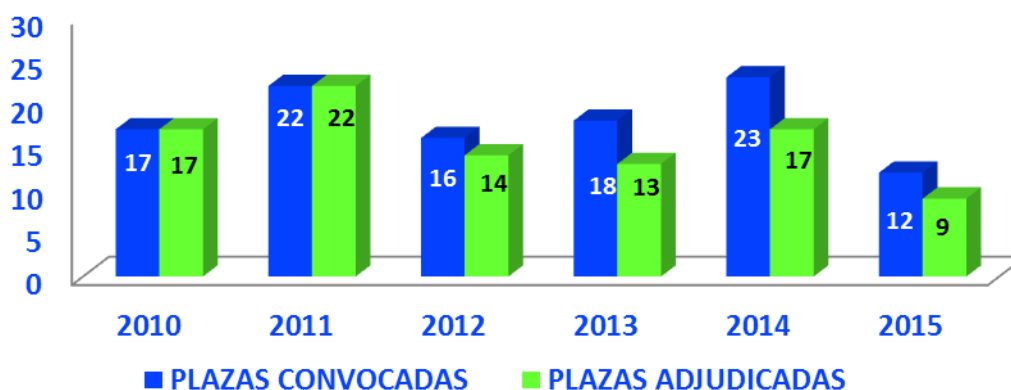


CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS

La ERAP se implica activamente en la formación y complementación de acciones educativas universitarias. Uno de estos medios de intervención en la sociedad se hace a través de la convocatoria de prácticas con entidades educativas que derivan de la formalización previa a través de convenio de colaboración con entidades públicas. Así el 14 de febrero de 2013, la CAR y la **Universidad de La Rioja** firman un **Convenio de colaboración educativa para el desarrollo de prácticas externas**.

Este nuevo convenio unificó las colaboraciones anteriores que mantenía la Consejería de Administración Pública y Hacienda con la Universidad de La Rioja en esta materia, centradas en prácticas dirigidas a alumnos de Derecho y de Trabajo Social. Sustituye al convenio de colaboración con la Universidad celebrado en el año 2007 para el desarrollo de programas de cooperación educativa, adaptándose así a los nuevos planes de enseñanzas universitarias. Con las prácticas se pretende que los estudiantes universitarios adquieran y sean capaces de demostrar un conjunto de competencias generales y específicas que les capaciten para el desempeño de actividades profesionales.

Nº PRÁCTICAS CONVOCADAS/ADJUDICADAS



Este año 2015 se ha firmado un convenio de colaboración de prácticas con la UNED con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes universitarios de la UNED, y al amparo del Real

Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios para el mejor cumplimiento de los objetivos de formación planteados en el nuevo marco de ordenación de las enseñanzas oficiales universitarias.

ACTIVIDADES EXTERNAS Y CESIÓN DE AULAS

La ERAP pone a disposición de las entidades públicas y privadas riojanas que así lo soliciten las instalaciones del Centro de Formación, colaborando con diversos colectivos para el desarrollo de jornadas y eventos de **interés para la sociedad** en general, como por ejemplo el desarrollo de actividades, jornadas, seminarios o actos relacionados con la excelencia en el Gobierno de La Rioja.

En total se han celebrado 51 actos de estas características, lo que suponen 359 horas de formación y una asistencia de **1.363 personal externo**, ajeno al personal de la Administración Pública que es el destinatario principal de las acciones de formación que gestiona la ERAP, todo ello según el siguiente desglose:

Tipo de acción formativa	Número de actos	Horas	Asistentes
Jornadas y actos	6	41	324
Cursos formativos	33	313	655
Exámenes	6	42	137
Total	51	359	1116

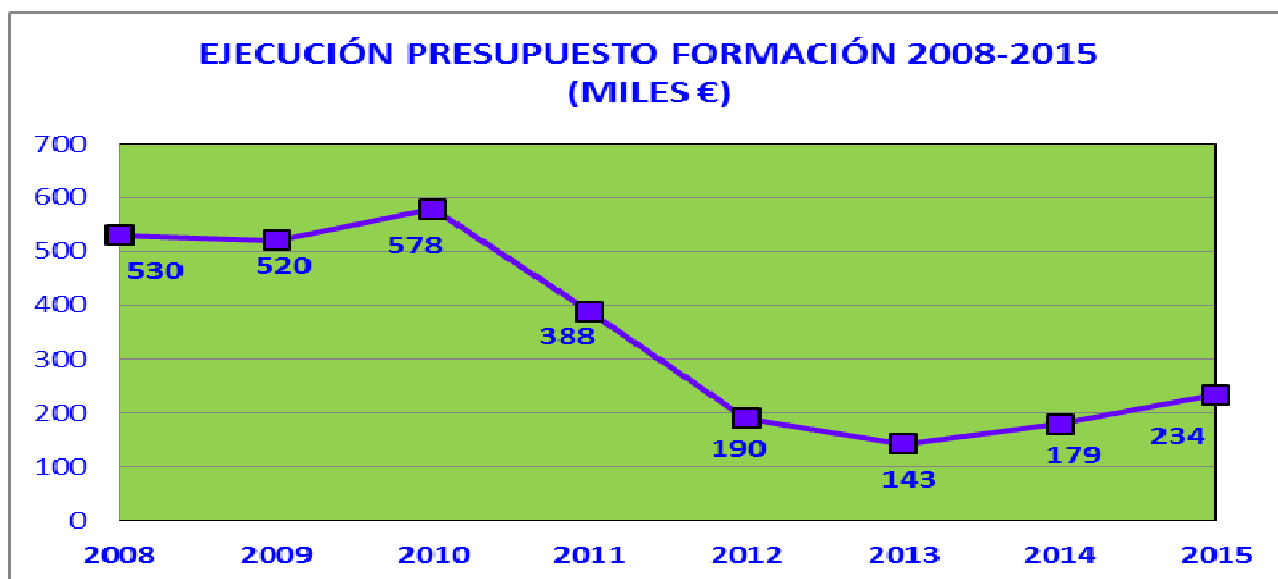
DATOS ECONÓMICOS

El gasto total de ejecución del Plan de Formación 2015, ha sido de 235.239,66 euros.

Desglosando, según el tipo de personal formador al que se retribuye por los servicios de formación se debe distinguir entre dos tipos de gasto:

-Al capítulo 1, con el que se retribuye al personal propio de la CAR, corresponde un total de 43.893,83 euros

-Al capítulo 2, por el resto de gastos, corresponde un total de 191.345,83 euros

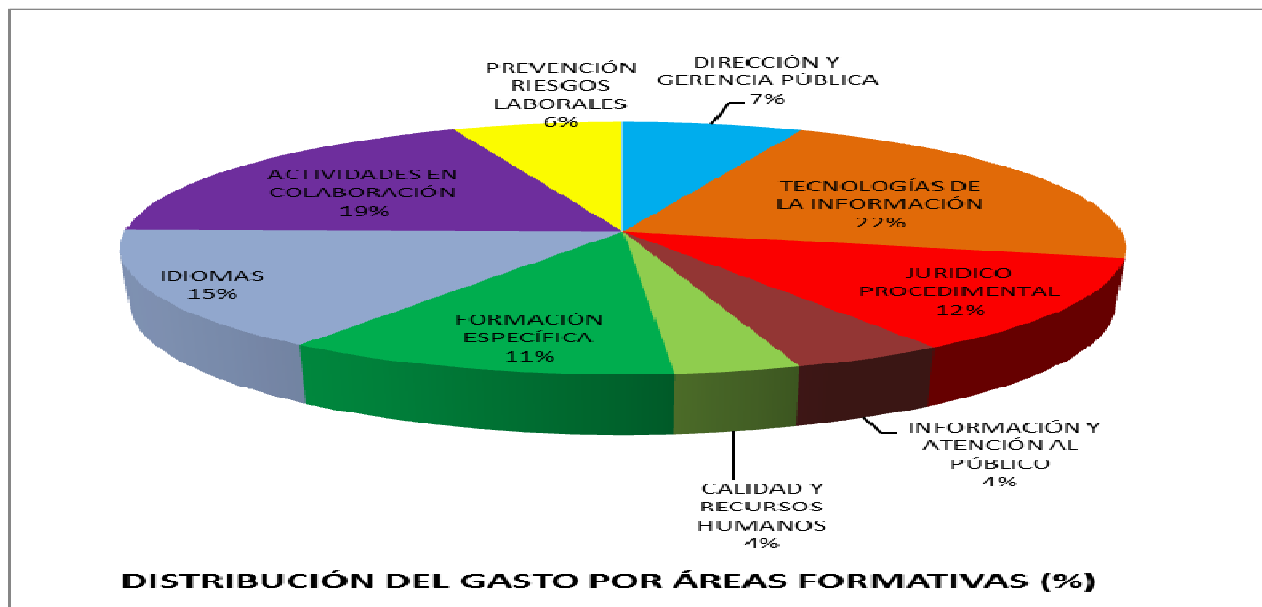


En cuanto a las **áreas de formación** de las que se compone este Plan de Formación, el gasto se distribuye del siguiente modo:

ÁREA DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA:

14.550€

ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:	48.278,35€
ÁREA JURIDICO PROCEDIMENTAL:	27.251,07€
ÁREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:	9.680€
ÁREA CALIDAD Y RECURSOS HUMANOS:	7.938,75€
ÁREA FORMACIÓN ESPECÍFICA:	24.951,32€
ÁREA IDIOMAS:	34.173,20€
ÁREA ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN:	54.529,75€
ÁREA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES:	13.792,33€



Cabe destacar que las áreas en las que se concentra un mayor gasto en formación son las de tecnologías de la información, seguida del área de colaboración debido a que se han ejecutado dos cursos selectivos para Policía Local (Básico de Policía Local y Oficiales y Subinspectores) lo que ha hecho que se incremente el gasto en esta área; seguidas del área de idiomas y del área jurídico procedimental. Puede comprobarse que en todo caso son áreas estratégicas para la Administración riojana para la formación de los empleados públicos.

3. SELECCIÓN.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2015: APROBACIÓN Y EJECUCIÓN.

Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2015

Mediante el Decreto 4/2015, de 13 de marzo, se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2015, que fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 23, de 18 de febrero de 2015. Este Decreto fue aprobado tras la negociación de la oferta con los distintos órganos de representación del personal en los diferentes ámbitos de la Administración.

La Disposición Adicional Segunda del referido Decreto, establece en cada caso quien es la autoridad competente para convocar las plazas en cada uno de los ámbitos de la Administración, el de la Administración General, la Educativa y el Personal Estatutario del SERIS, distribuyéndose las plazas ofertadas por cada una de las Entidades competentes de la siguiente manera:

Consejería de Educación, Cultura y Turismo (Cuerpos docentes)	44
Servicio Riojano de Salud (personal estatutario)	72
Consejería de Administración Pública y Hacienda	71
Total plazas ofertadas OEP 2015	187

La distribución de las plazas incluidas en la Oferta y dentro del ámbito de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, para personal funcionario y laboral, según el Decreto mencionado.

Personal Funcionario								
Cuerpo/Escala	Turno Libre	Promoción Interna	Promoción Horizontal	Promoción Cruzada	Reserva Discapacitados			O.E.P 2015
					Discap. General		Discap. Intelectuales	
					T.Libre	P.Interna		
Subgrupo A1								
Cuerpo Técnico de A.G.	4	9			1	1		15
Total Subgrupo A1:	4	9			1	1		15
Subgrupo A2								
Cuerpo Gestión de A.G.	4	9			1	1		15
C.F.G.M.A.E (Educación Disminuidos Psíquicos)		17						17
Total Subgrupo A2:	4	26			1	1		32
Subgrupo C1								
C.AY.F.A.E (Ayudante Técnico Educativo)		2						2
Total Subgrupo C1:		2						2
Subgrupo C2								
Cuerpo Auxiliar de A.G.		5		5				10
Total Subgrupo C2:		5		5				10
Agrupación Profesional								
Cuerpo Subalterno de A.G.			5					5
Total Agrupación Profesional:			5					5
Total Funcionarios no Docentes:	8	42	5	5	2	2		64

Personal Laboral								
Cuerpo/Escala	Turno Libre	Promoción Interna	Promoción Horizontal	Promoción Cruzada	Reserva Discapacitados			O.E.P 2015
					Discap. General		Discap. Intelectuales	
					T.Libre	P.Interna		
Grupo E								
Operario Especializado (Retenes)	5							5
Operario							2	2
Total Grupo E:	5						2	7
Total Laborales:	5						2	7

Ejecución de la Oferta de Empleo Público 2015

El artículo 1 del referido Decreto 4/2015 establece que “Las convocatorias de pruebas selectivas derivadas de la presente oferta de empleo sólo podrán publicarse en el ejercicio presupuestario al que viene referida.” Por lo que se refiere a las convocatorias vinculadas a la Consejería de Administración Pública y Hacienda, **las resoluciones de convocatoria aprobadas y publicadas** antes del 31 de diciembre de 2015 fueron 10 , tanto para personal funcionario como para laboral:

Personal Funcionario	8 convocatorias
Personal Laboral	2 convocatorias
Total	10 convocatorias

Las fechas de Resolución que aprobaban cada una de las convocatorias y sus fechas de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, fueron las siguientes:

Convocatoria	Fecha Resolución	Fecha BOR
F. 01/15-H Cuerpo Subalterno de AG (promoción horizontal) (5 plazas)	20/06/2015	03/08/2015
F.02/15-Z Cuerpo Auxiliar de AG (promoción cruzada) (5 plazas)	08/09/2015	14/09/2015
F. 03/15-P Auxiliar de AG (promoción interna) (5 plazas)	08/09/2015	14/09/2015
F.04/15-P CAYFAE (ATE) (promoción interna) (2 plazas)	25/08/2015	31/08/2015
F.05/15 Técnico de AG (turno libre -4 plazas y reserva discapacitados -1 plaza)	18/12/2015	30/12/2015
F. 06/15 Técnico de AG (promoción interna -9 plazas y reserva discapacitados 1 plaza)	18/12/2015	30/12/2015
F. 07/15 Gestión de AG (turno libre 4 plazas y reserva discapacitados 1 plaza)	18/12/2015	30/12/2015
F. 08/15 Gestión de AG (promoción interna 9 plazas y reserva discapacitados 1 plaza)	18/12/2015	30/12/2015
L.01/15 Operario Especializado (retenes) 5 plazas	19/06/2015	24/06/2015
L.02/15-RDI Operario (reserva discapacidad intelectual 2 plazas)	06/11/2015	11/11/2015

Del total de plazas ofertadas en el ámbito de esta Consejería han quedado sin convocar las 17 plazas correspondientes al CFGMAE (Educación Disminuidos Psíquicos) para personal funcionario del Subgrupo A-2. El resultado es que se **ofertan 64** plazas para el **personal funcionario** de las que son convocadas el **73%** y **7** para el **personal laboral**, de las que son **convocadas** el **100%**.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2015, de estas 10 convocatorias es el que se contiene en el siguiente cuadro:

Convocatoria	Estado a 31-12-2015	Próxima actuación
F. 01/15-H Cuerpo Subalterno de AG (promoción horizontal) (5 plazas)	Publicada en Tablón de Anuncios la puntuación de la fase de concurso	Publicación en el Tablón de Anuncios la relación definitiva de aprobados.
F.02/15-Z Cuerpo Auxiliar de AG (promoción cruzada) (5 plazas)	Publicadas en Tablón de Anuncios las calificaciones del primer ejercicio y realizado el segundo ejercicio.	Publicación en el Tablón de Anuncios las calificaciones del segundo ejercicio.
F. 03/15-P Auxiliar de AG (promoción interna) (5 plazas)	Publicadas en Tablón de Anuncios las calificaciones del primer ejercicio y realizado el segundo ejercicio.	Publicación en el Tablón de Anuncios las calificaciones del segundo ejercicio.
F.04/15-P CAYFAE (ATE) (promoción interna) (2 plazas)	Publicadas en Tablón de Anuncios las calificaciones del segundo ejercicio.	Publicación en Tablón de Anuncios de la relación definitiva de aprobados.
F.05/15 Técnico de AG (turno libre -4 plazas y reserva discapacitados -1 plaza)	Convocada y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de enero de 2016.	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio.

F. 06/15 Técnico de AG (promoción interna -9 plazas y reserva discapacitados 1 plaza)	Convocada y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de enero de 2016.	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio.
F. 07/15 Gestión de AG (turno libre 4 plazas y reserva discapacitados 1 plaza)	Convocada y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de enero de 2016.	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio.
F. 08/15 Gestión de AG (promoción interna 9 plazas y reserva discapacitados 1 plaza)	Convocada y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de enero de 2016.	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio.
L.01/15 Operario Especializado (retenes) 5 plazas	Publicadas en Tablón de Anuncios de las calificaciones del cuarto ejercicio.	Publicación en BOR de la relación definitiva de aprobados y vacantes a ofertar a los aspirantes.
L.02/15-RDI Operario (reserva discapacidad intelectual 2 plazas)	Finalizado el plazo de solicitudes	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y fecha de celebración del primer ejercicio.

De las 54 plazas convocadas, 47 son de personal funcionario (87%) y 7 son de personal laboral (13%). Según el turno en el que se convocan y el grupo de pertenencia y clasificación del personal, es la que se refleja en los siguientes cuadros:

TOTAL Personal funcionario	47	Porc. %
Turno libre	8	17%
Turno de promoción interna	25	53%
Turno de reserva de discapacidad	4	8%
Turno promoción cruzada	5	11%
Turno promoción horizontal	5	11%
TOTAL Personal laboral	7	Porc. %
Turno libre	5	71%
Turno reserva de discap. intelectual	2	29%

TOTAL Personal funcionario	47	Porc. %
Subgrupo A1	15	32%
Subgrupo A2	15	32%
Subgrupo C1	2	4%
Subgrupo C2	10	21%
Agrupaciones profesionales	5	11%
TOTAL Personal laboral	7	Porc. %
Grupo E	7	100%

El número de solicitudes presentadas a las convocatorias publicadas a fecha 31 de diciembre de 2015, siguiendo los mismos criterios de distribución que en el punto anterior, son las siguientes:

Total de solicitudes		337
Solicitudes personal funcionario	98	
- Turno libre	6	29,1%
- Turno Promoción interna	22	
- Turno Promoción Cruzada	28	
- Turno de Reserva		
- Turno Promoción Horizontal	42	
Solicitudes personal laboral	239	
- Turno libre	163	70,9%
- Turno reserva discap. intelectual	76	

Convocatorias con mayor número de solicitudes de participación.		
Personal Funcionario		
Cuerpo Subalterno AG (promoción horizontal)	42	12,4 %
Personal Laboral		
Categoría Profesional Operario especializado (retenes)	163	48,36%

Personal Funcionario	98	Personal Laboral	239
- Subgrupo A1	2 solicitudes	- Grupo E	239 solicitudes
- Subgrupo A2	4 solicitudes		
- Subgrupo C1	2 solicitudes		
- Subgrupo C2	48 solicitudes		
- Agrupación profesional	42 solicitudes		
Total Solicitudes		337	

En todo caso debe tenerse en cuenta que no se incluyen las solicitudes correspondientes a las 4 convocatorias publicadas en el BOR de 30 de diciembre de 2015, ya que fueron presentadas en enero de 2016. Estas 4 convocatorias tuvieron 428 solicitudes, no incluidas en el cuadro anterior, correspondiendo a los Cuerpos de Técnico y Gestión de A.G. tantos en los turnos libre como en el de promoción interna, lo que justifica el número de participantes.

El número **de solicitantes con nacionalidad extranjera** en las pruebas selectivas de esta Oferta ha sido muy reducido, ya que únicamente se ha contabilizado **1** para procesos de personal **funcionario** y **2** para procesos **laborales**.

Una novedad en las convocatorias correspondientes a la Oferta de 2015, se produce tras la publicación de la Orden 9/2015, de 27 de mayo, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se regula la tramitación electrónica en determinados procedimientos selectivos y de provisión de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y personal laboral. De acuerdo con esta normativa, y siguiendo la tendencia actual de la Administración riojana en convertirse en una administración electrónica, las resoluciones de convocatorias publicadas han establecido la obligatoriedad de presentación telemática de instancias de participación.

Ha habido una sola excepción en la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas correspondientes a la categoría profesional de operario reservadas a personas con discapacidad intelectual, permitiéndose en ese caso y basándose en las características del colectivo al que iba dirigido, la presentación presencial o telemática de instancias de participación.

De la totalidad de las 763 solicitudes presentadas, **686 (90%)** lo han sido de forma **telemática**